

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dos de abril de dos mil veinticuatro

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Bancolombia SA
Demandado	Henry Erney López Toro
Radicado	05001 40 03 028 2023 00108 00
Providencia	Pone en conocimiento

Se allega al expediente la respuesta del cajero pagador, obrante en el Doc.14 del cuaderno de medidas cautelares, que se pone en conocimiento de la parte actora.

Por otro, lado la abogada Ángela María Zapata Bohórquez presenta memorial el 27 de febrero de 2024 al que no se le impartirá trámite dado que la mencionada togada no cuenta con personería jurídica para actuar en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

6

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b7ae517673374e82c437e5e744f16345603f1442ab166d2ea3250b4408982fc**

Documento generado en 02/04/2024 07:48:59 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>